NIT. 901403046-7

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO CONTRATADA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YORAL

Que en los procesos de Contratación directa NO es necesaria la publicación del Aviso; en concordancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015 que establece:

"En los Procesos de Contratación adelantados bajo las modalidades de selección de Mínima Cuantía y Contratación Directa, ***no es necesaria la expedición y publicación del aviso de convocatoria en el SECOP '.*** (Subrayado fuera de texto

La presente certificación, se expide el (siete) 07 septiembre de 2026

OSCAR JULIAN HERNÁNDEZ FUENTES
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica ICTY

Proyectó: **LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO**
Cargo profesional contratado N° 001--2026